LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2022

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y CEREMONIALES - PLURIANUAL"

ID Nº 417.152.

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 21 (veintiún) días del mes de noviembre del año dos mil veintidos, se reúne el Comité de Evaluación en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, ubicada en Iturbe 175 esq. Eligio Ayala – 2do. Piso, a fin de efectuar la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y CEREMONIALES" ID Nº 417.152.** El Comité Único de Evaluación se encuentra conformado según Resolución MTESS Nº 51/18 de fecha 28 de agosto de 2018, modificada parcialmente por las Resoluciones MTESS Nº 673/18 de fecha 15 de noviembre de 2018 y Resolución MTESS Nº 1443/19 de Fecha 24 de abril de 2019.

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Los rubros para esta licitación corresponden a la partida presupuestaria: 281 "Servicios de Ceremonial", 284 "Servicios de Catering" y 311 "Alimentos para personas", del Presupuesto General de la Nación, las partidas presupuestarias es parcialmente para el Ejercicio Fiscal 2022, mientras que las partidas afectadas del Ejercicio Fiscal 2023 y 2024 se encuentran sujetas a la aprobación del Presupuesto General de la Nación de sus respectivos años.

2.- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Habiendo llegado a su término el plazo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, el 21 de noviembre del corriente año se realizó el Acta de Apertura de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 57 del decreto N° 2992/19, según el siguiente detalle:

Sr. Iván Mendoza Matiauda
Jefe Interino - Dpto. de Servicios Generales
MTESS - SINAFOCAL

Abg. Anival Díaz Morales
Jefe del Departamento de Mediación de Conflictos Colectivos

Abg. Christian Daniel
Director Interino
Dirección Administrativa MTESS

Abg. Sonia Beatriz Silvera
Directora Jurídica
Dirección Gral. Asesoría Jurídica
MTESS

Nº	Oferente	Lotes Ofertados	Correo Electrónico	Precio de la Oferta	En Letras	Constancia del SIPE
1	**INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes Sa**	1 y 2.-	administración@inflightcatering.com.py	LOTE Nº 1 Gs. 13.520.700 LOTE Nº 2 Gs. 223.700	LOTE Nº 1 (guaraníes trece millones quinientos veinte mil setecientos) LOTE Nº 2 (Guaraníes doscientos veintitrés mil setecientos)	1724715

Observación: De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en el Artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

3.- VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nº 2992/19, se procedió – en primer lugar – a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se observa en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes Sa
Formulario de Oferta *	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.*	Cumple
Documento que acredita la existencia legal de la persona física: (Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes*.	Cumple

Sr. Iván Mendoza Melinda
Jefe Interino - Dpto. de Licitaciones Generales
MTESS

Abg. Aníval Díaz Morales
Jefe del Departamento de Mediación en Conflictos Colectivos

Abg. Sonia Beatriz Silvera
Directora Jurídica
Dirección Gral. Asesoría Jurídica
MTESS

4.- ANALISIS DE PRECIOS:

Siendo la única oferta conforme se observa en el cuadro que consta a continuación:

CUADRO DE ANÁLISIS DE PRECIOS		
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y CEREMONIALES PLURIANUAL" - ID Nº 417.152.		Monto Ofertado
OFERENTE	INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes Sa	Gs. 13.744.400

De este modo se procede a la evaluación de los precios ofertados por la firma, verificando que no se precisa de correcciones aritméticas.

Prosiguiendo con el análisis, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y la Resolución DNCP N°1890/2020, no se ha observado la existencia de valores superiores al 25% por debajo del precio referencial, y tampoco se observan valores superiores al 15% por encima del precio referencial. Por lo tanto, se procede a la evaluación de la siguiente etapa.

MARGEN DE PREFERENCIA

Siendo la única firma oferente, se verifica que no existe la necesidad de la aplicación del margen de referencia.

Se selecciona a la firma oferente INFLIGHT CATERING de NORA VIVIANA FUENTES SA por cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial y por poseer la oferta más baja, a fin de proceder a la evaluación de los demás documentos solicitados.

5.- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES:

Continuando con la evaluación de la oferta, y de conformidad a lo establecido en el numeral 3 del Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 que indica: "*Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato" (Sic),* el presente punto también se evaluará por Lote para una mejor apreciación;

LOTES OFERTADOS	
LOTE N° 01 – PROVISIÓN DE SERVICIOS.-	Gs. 13.520.700
LOTE N° 02 – PROVISIÓN DE INSUMOS VARIOS.-	Gs. 223.700

Abg. Anival Díaz Morales
Jefe del Departamento de Mediación de Conflictos Colectivos

Carlos Mendoza Metiauda
Jefe Interino - Dpto. de Servicios Generales
MTESS - SINAFOCAL

Beatriz Silvera
Dirección Jurídica
Dirección Gral. Asesoría Jurídica
MTESS

<u>Oferente</u>: INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes Sa

Prosiguiendo con la evaluación de ofertas, este Comité constató que la firma oferente incurrió en omisiones de carácter formal, y atendiendo lo establecido en el Artículo 62 "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, se procedió a solicitar tales documentos, mediante Nota CE Nº 44/2022 de fecha 22 de noviembre del año 2022; detallándose cuanto sigue:

- Carta del Oferente donde detalle la dirección del local/es (croquis), barrio, ciudad, número de teléfono línea fija y/o número de línea móvil (celular); además, la dirección de un correo electrónico.

- Copia de Facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, de los últimos 3 años (2019, 2020 y 2021).
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2019, 2020 y 2021) para contribuyentes de IRACIS.

- Declaración jurada donde manifieste que cuenta con los equipamientos y medios de transporte adecuados para la prestación de los servicios. -

Dentro de este contexto, la firma oferente dio respuesta a lo solicitado por mediante expediente N° 2400/2022 en fecha 23 de noviembre, con las documentaciones requeridas.

RESULTADO DEL ANÁLISIS DOCUMENTAL REALIZADO A LA OFERTA PRESENTADA.

REQUISITOS DOCUMENTOS	INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes Sa
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.-	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.-	CUMPLE
Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Patente Comercial donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2019, 2020 y 2021] acompañada de las liquidaciones del impuesto correspondiente, además de la situación financiera (ratios) de los años [2019, 2020 y 2021], para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE

Abg. Anival Díaz Morales
Jefe del Departamento de Conv. Colectivos
Dra. Sonia Beatriz Silvera
Directora Jurídica
Asesoría Jurídica
Dra. Christian Espinola
Director Interino
Dirección Administrativa - MTESS

REQUISITOS DOCUMENTOS	INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes Sa
Carta del Oferente donde detalle la dirección del local/es (croquis), barrio, ciudad, número de teléfono línea fija y/o número de línea móvil (celular); además, la dirección de un correo electrónico.	CUMPLE
Copias de Contrato y/o facturas de los 3 (tres) últimos años (2016, 2017 y 2018), donde conste la experiencia en la prestación de servicios similares al/los lote/s ofertado/s en el presente llamado con Instituciones Públicas y/o Privadas correspondientes a los 3 (tres) últimos años (2016, 2017 y 2018), por montos o volúmenes equivalentes al 50% (cincuenta por ciento) o más del monto total ofertado	CUMPLE

6 - CAPACIDAD LEGAL

Seguidamente se evaluará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 modificada por la Ley N° 6716/2021, en base al análisis se verifico que la firma INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes SA:

- Proporcionaron el formulario oferta debidamente firmado
- Conforme el listado de sus miembros, no existe vínculos directos y perceptibles con el personal de esta convocante.
- No se visualiza Inhabilitaciones vigentes en el SICP

Además, conforme a la Constancia N° 3792245 y N° 3792252 de la página de la Secretaría de la Función Pública y luego de realizar la verificación del cumplimiento de los requerimientos legales, se puede constatar que Lucía Belén Leguizamón Brizuela con CI N° 4.660.616, y Nora Viviana Fuentes Sa con CI N° 1684979 **NO REGISTRAN DATOS,** comprobando que el oferente **INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes Sa,** no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2.051/03, y por ende **CUMPLE** satisfactoriamente con la capacidad legal requerida.

7 – CAPACIDAD FINANCIERA

Analizados los niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de los Balances Generales de los años 2019, 2020 y 2021 de las firmas **INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes Sa**, se constata que los mismos **CUMPLEN** con los requerimientos de capacidad financiera exigida conforme se observan en los siguientes cuadros:

INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes Sa.							
RESUMEN DE DATOS	2019	RATIOS	2.020	RATIOS	2.021	RATIOS	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	4.144.076.546	3,32	5.811.295.365	24,18	11.959.441.549	4,41	7.304.937.820
PASIVO CORRIENTE	1.248.015.109		240.332.539		2.711.439.891		1.399.929.180
ACTIVO TOTAL	6.496.264.338	4,26	5.811.295.365	0,06	14.964.148.417	0,26	9.090.569.373

Abg. Anival Díaz Morales
Jefe del Departamento de Mediación en Conflictos Colectivos
MTESS - SINAFOCAL

PASIVO TOTAL	1.523.408.826		367.703.756		3.951.319.491		1.947.477.358
UTILIDAD DEL EJERCICIO	1.019.098.329	0,27	470.736.367	0,12	5.569.237.047	1,47	2.353.023.914
CAPITAL	3.800.000.000		3.800.000.000		3.800.000.000		3.800.000.000

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente	5,22
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,21
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio/capital).	0,62

8 – VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA

Con respecto a la experiencia requerida para la ejecución del Contrato, el Oferente en concurso han presentado las documentaciones que así lo avalan. Conforme puede observarse en el siguiente cuadro:

Cuadro de experiencia y Capacidad técnica							
INFLIGHT CATERING DE NORA VIVIANA FUENTES SA							
N°	Empresa / institución convocante	Documento	Fecha	Descripción del servicio	2019	2020	2021
1	CONATEL	CONTRATO N° 22/2019	09/09/20219	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE INTEGRAL DE EVENTOS.-	₲ 1.500.000.000	-	-
2	GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	CONTRATO N° 02/2020	25/2/2020	SERVICIO DE CEREMONIAL, HOTELERIA Y OTRO.-	-	₲ 400.000.000	-
3	ANDE	CONTRATO N° 8300/2021	11/8/2021	SERVICIO DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL PARA LA INAUGURACIÓN DE OBRAS DE LA ANDE BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.	-	-	₲ 600.000.000
TOTAL POR PERIODO					₲ 1.500.000.000	₲ 400.000.000	₲ 600.000.000
PROMEDIO DE LOS TRES PERIODOS (2019, 2020 y 2021)					₲ 833.333.333		
MONTO REQUERIDO 50% DE LA OFERTA					₲ 200.000.000		

9.- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 65 del Decreto Nº 2992/19 y de acuerdo a lo determinado en las bases y condiciones del SICP complemento de la versión impresa, que dispone que la forma de Adjudicación de la presente contratación es: **POR LOTE**, por lo que este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:

Lic. Ivan Mendez Caballero
Jefe Interino - Dpto. Contrataciones
MTESS

Abg. Aníval Díaz Morales
Jefe del Departamento de Mediación en Conflictos Colectivos

Abg. Sonia Beatriz Silvera
Directora Jurídica
Dirección Gral. Asesoría Jurídica
MTESS

❖ **<u>Adjudicar el Lote Nº 1 y 2</u>** a la firma **INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes Sa** con **Ruc N° 1.684.979-5,** para el Lote N° 1 por un Monto Mínimo de Gs. 125.000.000 (guaraníes ciento veinticinco millones) y un Monto Máximo de Gs.250.000.000 (guaraníes, doscientos cincuenta millones), y el Lote N° 2 por un Monto Mínimo de Gs. 75.000.000 (guaraníes setenta y cinco millones) y un Monto Máximo de Gs. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones), todos los montos son IVA incluido. -

Sin otro tema a tratar se levanta la sesión a los 23 días del mes de noviembre del año 2022, siendo las 13:30 horas, firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe y se eleva a la Ministra mediante el Secretario Técnico para su consideración y posterior adjudicación, salvo mejor parecer.

Sr. Iván Mendoza Mattauda
Jefe Interino - Dpto. de Servicios Generales
MTESS - SINAFOCAL

Abg. Anival Díaz Morales
Jefe del Departamento de
Mediación en Conflictos Colectivos

Director Interino
MTESS

Beatriz Silvera
Directora Jurídica
Gral. Asesoría Jurídica
MTESS